



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CARTAGENA

1. El pasado martes 10 de mayo, un Juez de la República prohibió al Consejo Municipal de Cartagena que se hiciera la oración al inicio de sus sesiones, como lo ha realizado inveteradamente siempre en nuestra ciudad. Al mismo tiempo se ha hablado por diversos medios de que esta prohibición se podría extender a las instituciones educativas y otras instituciones de nuestra sociedad.

2. El Arzobispo de Cartagena y el Presbiterio Arquidiocesano, sobre este hecho manifiesta a la opinión pública nacional los siguientes puntos:

- La Constitución Nacional de Colombia garantiza la “libertad de cultos” (cfr. artículo 19) para todo ciudadano colombiano. Este es un derecho que tenemos todos los Colombianos de expresar, si es nuestro deseo, nuestra relación con ese ser superior a quien le llamamos Dios. Cuando cualquiera autoridad civil nos impide ejercer este derecho está violentando los derechos humanos de todos los Católicos de Colombia. Igual sucede con el derecho garantizado por la Constitución al “libre desarrollo de la personalidad” (cfr. artículo 16)
- Como creyentes Católicos en Colombia nosotros les repetimos a todas las autoridades de nuestro país lo que encontramos en la Sagrada Escritura: Preferimos obedecer a Dios antes que a los hombres (cfr. Hechos 5, 29). Igualmente en la Palabra de Dios, que es guía de nuestra Fe Católica expresamente el Señor Jesucristo nos invitó a que oremos siempre particularmente en medio de las dificultades públicas y personales.
- En las leyes colombianas se garantiza el derecho a la “libre expresión” (cfr. artículo 20) y por lo tanto garantiza el hecho de no estar de acuerdo con una determinación de la autoridad civil que juzgamos injusta.

3. En la Arquidiócesis de Cartagena, todos los católicos seguiremos libremente expresando nuestra Fe Católica, a través de un acto fundamental que pertenece a nuestra fe como es la oración, tanto pública como privada. Invitamos a que no nos dejemos amedrentar por quienes con todo derecho no profesan una fe religiosa.

4. Hoy más que nunca, frente a tantos problemas que tenemos en Colombia necesitamos la ayuda de Dios, los invito a que oremos confiadamente a Él para que proteja nuestra Patria. Y les de sabiduría a nuestras autoridades, para que podamos vivir tranquilos y serenos con toda piedad y dignidad. (cfr. 1 Timoteo 2, 1-2).

Cartagena, 12 de Mayo de 2016

+Jorge Enrique Jiménez Carvajal
Arzobispo de Cartagena